

**La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su centro en el Nodo Granada del Área de Investigación de Biobanco del SSPA con el siguiente perfil:**

### **Técnico Auxiliar**

**Ref.: 2026/5**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería en materia de Salud, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco.

El Nodo Granada del Área de Investigación del Biobanco del SSPA está constituido por el nodo del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, el Nodo de Hospital Universitario San Cecilio, y el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Granada, siendo la estructura que actúa como plataforma de apoyo al personal investigador de dichos centros hospitalarios para la provisión, procesado y custodia de muestras biológicas para investigación y sus datos asociados. Con objeto de llevar a cabo su misión de ofrecer al usuario las mayores y mejores opciones de productos sanguíneos o derivados, tejidos y sustancias o muestras biológicas de origen humano, para uso de investigación y docencia, garantizando los derechos de los donantes, es necesaria la gestión de estas solicitudes cumpliendo la normativa de aplicación. Por todo lo anterior, es imprescindible un recurso técnico de refuerzo que preste soporte en la gestión de la actividad de servicios del Biobanco del SSPA.

### **Funciones principales del puesto:**

La contratación del recurso “técnico auxiliar de investigación” es necesaria para apoyar el desarrollo de las siguientes funciones:

- Atención al usuario.
- Entrada y registro de muestras biológicas humanas y datos asociados.
- Estabilización, procesamiento, preservación y transformación de muestras biológicas de origen humano.
- Gestión de almacenes de muestras biológicas de origen humano
- Registros y seguimiento de la obtención de muestras biológicas humanas.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS     | 13/02/2026 09:22:10                                                                                               | PÁGINA 1/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32D7BKKTFD6X4UDCUJZHU3AADGE | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

- Apoyo documental y registros para la gestión de solicitudes y distribución de muestras para investigación.
- Logística y envíos de muestras biológicas.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad implantado
- Atención, seguimiento y formación a los distintos alumnos en prácticas que pasan por las instalaciones de la estructura.

Adicionalmente, y en caso de ser viable por carga de trabajo, dará soporte a otras actividades desarrolladas en el Nodo Granada del Área de Investigación del Biobanco del SSPA.

### Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- FP II o Ciclo Formativo de Grado Superior en Laboratorio Clínico o Anatomía Patológica
- Experiencia profesional en biobancos para investigación o estructuras organizativas similares, de al menos 12 meses.
- Experiencia en el ámbito asistencial hospitalario relacionada con la actividad a desarrollar, y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía, de al menos 12 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Poseer la doble titulación en Laboratorio Clínico y en Anatomía Patológica
- Experiencia superior a la mínima exigida en Biobancos
- Experiencia superior a la mínima exigida en el ámbito asistencial hospitalario relacionadas con la actividad a desarrollar, y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Experiencia o conocimiento en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o relacionadas con el SSPA.
- Experiencia en la elaboración de documentación y gestión documental.
- Experiencia o conocimiento en aspectos legales y éticos de la gestión de muestras biológicas.
- Experiencia en la prestación de servicios, atención al usuario y tramitación documental.
- Cursos de formación realizados en el ámbito de Biobancos.
- Conocimientos en procesamiento de muestras biológicas y buenas prácticas de laboratorio.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS     | 13/02/2026 09:22:10                                                                                               | PÁGINA 2/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32D7BKKTFD6X4UDCUJZHU3AADGE | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

## Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

## Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS     | 13/02/2026 09:22:10                                                                                               | PÁGINA 3/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32D7BKKTFD6X4UDCUJZHU3AADGE | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de actividades científico-técnicas (Tiempo Completo)
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): 7
- Información sobre la financiación: El coste de la contratación se financiará con cargo a los ingresos derivados de la prestación de servicios del Área de Investigación del Biobanco del SSPA, puestos a disposición de la estructura a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.
- Jornada laboral: 35h de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 18.117,73 euros de salario fijo y un máximo de 1.211,00 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada ( Hospital San Cecilio).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS     | 13/02/2026 09:22:10                                                                                               | PÁGINA 4/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32D7BKKTFD6X4UDCUJZHU3AADGE | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico [convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es](mailto:convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es), indicando en el asunto: Convocatoria 2026/5

### Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopdp.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopdp.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

|              |                                |                                                                                                                   |            |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | GONZALO BALBONTIN CASILLAS     | 13/02/2026 09:22:10                                                                                               | PÁGINA 5/5 |
| VERIFICACIÓN | UUM32D7BKKTFD6X4UDCUJZHU3AADGE | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |